



SEAPAL
VALLARTA



Puerto
Vallarta



SEAPAL
VALLARTA

20 MAR 2025

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL

SEAPAL/PV/UT/002/2025

Asunto: Convocatoria Comité de Transparencia

ING. CARLOS ALBERTO RUIZ HERNÁNDEZ

Director General

L.C.P. JOSE MANUEL VILLASEÑOR GARCÍA

Contralor General

Del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
De Puerto Vallarta, Jalisco

PRESENTES



Puerto
Vallarta



SEAPAL
VALLARTA

20 MAR 2025

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL

Con el agrado de saludarles, me permito convocarles a efecto de celebrar la **1ra primera sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia, misma que tendrá verificativo el día **24 del mes de Marzo del año 2025** a las **10:00** diez horas en el espacio conocido como "Sala Audiovisual" de este Organismo, con el fin de desahogar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal;
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día
- III. Desarrollo de la Sesión en referencia a:
 - a. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen para **clasificación de Confidencialidad y Reserva** de la información requerida en las solicitudes de acceso a la información identificadas bajo los expedientes con números **074/2025** y **078/2025**;
 - b. Análisis, discusión y resolución de la solicitud de declaratoria de **inexistencia** realizada por la Jefatura de Recursos Humanos en referencia al expediente identificado con el número **082/2025-ARCO**;
 - c. **Resolución** respecto a la procedencia, procedencia parcial o improcedencia de la **solicitud** de Derecho **ARCO** identificada bajo el número de expediente **082/2025-ARCO**;
 - d. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del **procedimiento** interno para asegurar la mayor **eficiencia** en la gestión de las solicitudes para el **ejercicio** de los derechos **ARCO**.
- IV. Cierre de la Sesión.

Agradeciendo las atenciones brindadas, les reitero mis atenciones en caso de aclaraciones subsecuentes.

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco a 20 de Marzo del 2025

MTRO. JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR
Titular de la Unidad de Transparencia



Av. Francisco Villa esq. Manuel Ávila Camacho, Col. L. Cárdenas, Pto. Vallarta, Jalisco, México, C.P. 48330.
(322) 226 91 91 y (322) 226 91 90 (Conmutador 24 horas)
www.seapal.gob.mx



SEAPAL
VALLARTA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA JALISCO.

En la ciudad de Puerto Vallarta Jalisco, siendo las 10:00 diez horas cero minutos del día 24 veinticuatro del mes de Marzo del año 2025 dos mil veinticinco, en las instalaciones del presente Sujeto Obligado, con sito en la Av. Francisco Villa S/N, esquina con la calle Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 48330, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con la facultad conferida en los artículos 27 al 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley de Transparencia"), así como en los numerales 59, 60 y 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley de Protección") se reunieron los titulares de la Dirección General, la Contraloría General y la Unidad de Transparencia de este Organismo con la finalidad de desahogar la **Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia**, para lo cual, el Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, titular de la Unidad de Transparencia en su calidad de Secretario del Comité, convocó al Ing. Carlos Alberto Ruiz Hernández, Director General y Presidente del mencionado Órgano, así como al L.C.P. José Manuel Villaseñor García, Contralor General e Integrante, para la debida conducción y desahogo de la presente sesión, atendiendo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y en su caso declaración de quorum legal.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día planteado, el Director General solicita al Secretario proceda con el pase de lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la asistencia de los siguientes integrantes:

Ing. Carlos Alberto Ruiz Hernández Presidente del Comité	Presente
Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar Secretario	Presente
L.C.P. José Manuel Villaseñor García Integrante	Presente

Por lo anterior, se verifica el quórum legal, al contar con la asistencia de 3 de 3 convocados, por lo que, de conformidad al artículo 29 numeral 6, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios todos los acuerdos que sean tomados en mayoría en la presente reunión, tendrán plena validez y serán vinculantes al ejercicio legal del presente Organismo Municipal.

II.- lectura y aprobación del orden del día.

Procediendo con el siguiente punto, el Director General pide al Secretario dar lectura al orden del día propuesto, sometiéndose a votación para su **aprobación o modificación**, resultando su **aprobación por unanimidad de votos de los asistentes sin modificaciones** planteadas, con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Para la atención del tercer punto del orden del día, el Director General instruye al Secretario agote y exponga los asuntos conforme a lo siguiente

III.- Desarrollo de la sesión en referencia a:

NUESTRO PUERTO
RENACE

Av. Francisco Villa esq. Manuel Ávila Camacho, Col. L. Cárdenas, Pto. Vallarta, Jalisco, México, C.P. 48330.
(322) 226 9191 y (322) 226 9190 (Conmutador 24 horas)
www.seapal.gob.mx



- a) Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen para **clasificación de Confidencialidad y Reserva** de la información requerida en las solicitudes de acceso a la información identificadas bajo los expedientes con números **074/2025 y 078/2025**;

El Secretario expone los elementos, circunstancias y análisis mediante los que da cuenta de la necesidad de clasificar como confidencial y reservada y, en consecuencia, restringir el acceso a la información referida en las solicitudes de acceso a la información identificadas bajo los números de expedientes 074/2025 y 078/2025; de lo anterior y del análisis planteado a través de la prueba del daño; el Secretario somete a votación la solicitud de clasificación de reservada y confidencial por el periodo máximo señalado en el artículo 19, punto 1 de la Ley Estatal en Materia de Transparencia, resultando su **aprobación por unanimidad de votos de los asistentes** conforme a los numerales 17.1 fracción 1, inciso c) y f), 18, 25 punto 1 fracciones X y XV y 26, punto 1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios así como lo señalado en el numeral 87 punto 1, fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

- b) Análisis, discusión y resolución de la solicitud de declaratoria de **inexistencia** realizada por la Jefatura de Recursos Humanos en referencia al expediente identificado con el número **082/2025-ARCO**;

Continuando con el desahogo del orden del día, el Secretario da cuenta de las manifestaciones realizadas por la Jefatura de Recursos Humanos, mediante las cuales señala la inexistencia de la documental e información que refiere a los nombramientos que hayan sido, o no, emitidos a favor del titular de los datos personales señalada en la solicitud de ejercicio de derechos ARCO, identificada bajo el número de expediente 082/2025-ARCO; dando cuenta con ello del criterio de búsqueda exhaustiva implementado y del que se vislumbra la **inexistencia** de dicha información por los **periodos** comprendidos entre el **16 dieciséis de Octubre del año 2021 al 01 primero de Enero del año 2023 y del 01 primero de Abril del 2023 al 02 dos de Febrero del año 2025**. Por lo que, agotada la exposición de los elementos proporcionados, se somete a votación la **declaratoria de inexistencia** de lo previamente expuesto, resultando su **aprobación por unanimidad de votos** de los asistentes con **tres votos a favor**, cero en contra y cero abstenciones.

- c) **Resolución** respecto a la procedencia, procedencia parcial o improcedencia de la **solicitud de Derecho ARCO** identificada bajo el número de expediente **082/2025-ARCO**

El Secretario da cuenta de las constancias recibidas por la Unidad de Transparencia, mediante las que, el que solicita, acredita haber cumplido con los requisitos establecidos en la norma especial para el ejercicio de los Derechos ARCO, así como el resultado de la búsqueda exhaustiva realizada en el área competente, trascendiendo la localización parcial de la documental solicitada, por lo que se somete a votación la aprobación del **dictamen de procedencia parcial** de lo previamente expuesto, resultando su **aprobación por unanimidad de votos** de los asistentes con **tres votos a favor**, cero en contra y cero abstenciones, instruyendo al Secretario a notificar al solicitante dentro del término y por los medios señalados en la norma especializada en la protección de datos personales, así como brindar el acceso a lo solicitado una vez que los derechos por concepto de certificación sean cubiertos por quien requiere, a razón de \$25.00 (Veinticinco pesos 00/100 M.N.) por hoja conforme a lo señalado en el numeral 62 de la multicitada norma, así como a lo establecido en el artículo 88 bis, fracción X, inciso b) de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el ejercicio fiscal 2025.

- d) Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del **procedimiento** interno para asegurar la mayor **eficiencia** en la gestión de las solicitudes para el **ejercicio** de los derechos **ARCO**



SEAPAL
VALLARTA

El Secretario expone la fundamentación y los motivos por los que se propone trasladar a la Unidad de Transparencia la emisión de las resoluciones de procedencia, procedencia parcial o improcedencia del ejercicio de los derechos en mención, por lo que somete a votación el procedimiento interno para una eficiente atención a las solicitudes señaladas, resultando su **aprobación por unanimidad de votos** de los asistentes con **tres votos a favor**, cero en contra y cero abstenciones, bajo la condición que dichas resoluciones respeten en todo momento los términos y características señalados por la legislación en la materia de protección de datos personales para el ejercicio de dichos derechos y debiendo, dicha Unidad, rendir un informe a este Comité en sus sesiones ordinarias, la relación de las solicitudes que fueron recibidas, atendidas y la debida fundamentación de las resoluciones que se emitan.

IV.- Asuntos Varios.

Al no haberse insertado Asuntos Varios en la lectura y aprobación del Orden del día, no existen más asuntos por tratar, por lo que el Presidente procede a realizar el

V.- Cierre de la sesión.

Celebrada que fue la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado denominado "Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta Jalisco", se declara concluida la misma siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se desarrolló, validando los acuerdos aquí tomados en mayoría, firmando en la presente acta los que en ella intervinieron.

ING. CARLOS ALBERTO RUIZ HERNÁNDEZ
Presidente del Comité de Transparencia

LC.P. JOSÉ MANUEL VILLASEÑOR GARCÍA
Contralor General e Integrante



MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR
Secretario del Comité de Transparencia

